

EL SOCIALISTA

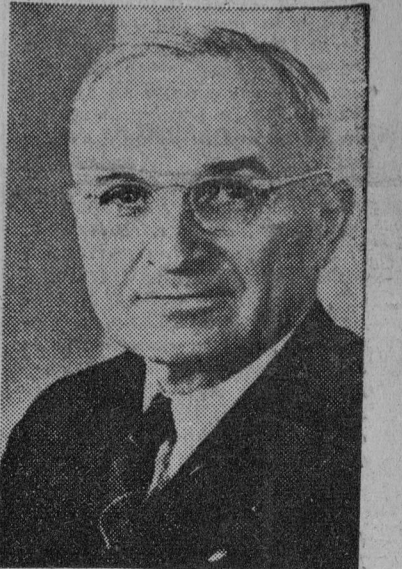
FUNDADOR: PABLO IGLESIAS

EL PROBLEMA ESPAÑOL, ANTE LA O.N.U.

FRANCO NO OBTIENE EL QUORUM. - LA BANCA NORTEAMERICANA NIEGA SOLVENCIA AL RÉGIMEN FRANQUISTA. - IMPORTANTES DECLARACIONES DE MR. ACHESON, RESPALDADAS POR MR. TRUMAN ÉXITO DE LAS GESTIONES DE TRIFÓN GÓMEZ EN LOS EE. UU. - LOS PARTIDOS SOCIALISTAS DEL C.O.M.I.S.C.O., AL LADO DEL P.S.O.E.



Mr. ACHESON
Ministro de Negocios Extranjeros de Norteamérica



Mr. TRUMAN
Presidente de los EE. UU.

Ni dólares, ni embajadores

FRANCO ha perdido otra batalla. La ONU no le ha otorgado el quorum suficiente para revocar el acuerdo del 12 de diciembre de 1946. He aquí la votación habida el lunes 16 de mayo en la Asamblea de las Naciones Unidas: 26 votos a favor de la propuesta de algunos países sudamericanos; 15 en contra, pero ha habido, pues, los dos tercios indispensables. No habrá éxito político para Franco y su camarilla. Se abstuvieron 16 Gobiernos, y 2 estuvieron ausentes.

Nunca hemos puesto esperanzas en las deliberaciones de la ONU. Nos alegra este resultado, pero el contrario no nos hubiera impresionado. Tener o no Embajadores en Madrid no es una cuestión vital, cuando se tienen Encargados de Negocios y se firman Tratados de Comercio. Ha sido Franco, con sus torpezas habituales, quien ha querido convertir esta votación en un éxito, recordando los votos. Fue Polonia, con una moción desafortunada, mezclando la verdad con la mentira, quien procuró dar armas y triunfos a Gandhi. Las dos maniobras han fracasado.

Inglaterra y los Estados Unidos, es bien evidente, desean normalizar las relaciones diplomáticas con España. Los dos países quisieran que nuestro país pudiera intervenir en algunas de las Conferencias Internacionales de carácter técnico. Pero los dos Gobiernos, con declaraciones explícitas y terminantes, han CONDENADO el régimen franquista, y han declarado que se abstendrían de votar en la propuesta sudamericana, aun mostrándose por ella sus simpatías, para que su voto no fuera torcidamente interpretado. Franco lo hubiera explotado. En «Aribas» del día 12 de mayo se ponen en labios de Mr. Acheson unas afirmaciones según las cuales España tiene mayor solvencia económica que Inglaterra... ¡Y eso cuando el Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos acaba de hacer público unas declaraciones en las que se anatematiza el régimen de Franco!

Para nuestras aspiraciones, lo mejor hubiera sido no tratar la cuestión española en la ONU. De esas liberaciones, la propaganda franquista obtiene siempre algo, y el resto se lo llevan Stalin y su gente, pero nunca, jamás, el pueblo español, que sabe por qué caminos ha de encontrar su liberación. Esos caminos siguen, por fortuna, expeditos. Franco no ha entrado en el Plan Marshall, ni en el Pacto del Atlántico. No pertenece a la Comunidad de Europa. No consigue dividir a los occidentales que, casi unánimes, están en contra suya. Sólo Grecia ha votado a su favor. El resto de los países que han aprobado la propuesta sudamericana son asiáticos o africanos.

El problema español está en la calle. Sigue apasionando a las multitudes. No hay reunión internacional en la que no se vote una moción contra Franco. El Movimiento Socialista en favor de una Europa unida declaró que rompía las relaciones con quienes se solidarizaran con el franquismo. El Comité Ejecutivo en favor de los Estados Unidos de Europa ha reconocido oficialmente dentro de su seno a los Grupos antifranquistas, incluso a los monárquicos. El C.O.M.I.S.C.O. acaba de adoptar acuerdos firmes y terminantes para que los Gobiernos con intervención socialista nieguen todo apoyo al dictador español. Es la presión de nuestros organismos, la UGT y el PSOE, principalmente, quien más influye en esta cruzada popular.

Trifón Gómez ha estado cerca de un mes en los Estados Unidos. Franco no puede hablar a este respecto de camuflaje a diario, como los otros camaradas de la Comisión Especial, de las más so-

IMPORTANTES DECLARACIONES DE MR. ACHESON

Mr. Acheson, secretario de Estado, ha declarado en el curso de una conferencia de prensa el 11 de mayo, cuando daba una explicación detallada de la política de los EE. UU. respecto a la España de Franco, que no se podía esperar una reconciliación de las democracias occidentales con España mientras ésta no hubiese restablecido las libertades individuales.

La cuestión sobre España se planteó cuando un periodista pidió al secretario de Estado que hiciera de nuevo una declaración sobre la política de los Estados Unidos. El correspondiente hizo referencia a los debates que se han desarrollado en el Senado norteamericano y a la negativa a reconocer completamente, en el plano diplomático, al Gobierno de Franco. Habló igualmente de la votación que iba a producirse en la Asamblea general de las Naciones Unidas en relación con una propuesta tendiente a poner fin a la decisión de no enviar embajadores a España, tomada en 1946 por dicha Asamblea.

«Quisiera ver de situar en su verdadero cuadro esta cuestión, que implica una votación de las Naciones Unidas para decidir sobre el mantenimiento o la modificación de la resolución de 1946. Como ustedes saben, la resolución votada en 1946 por la Asamblea general de la O.N.U. recomendaba a las naciones miembros la retirada de sus embajadores de Madrid. En esta época, los EE. UU. no tenían embajadores en la capital de España, porque Mr. Norman Armour, que fué nuestro embajador, había dimitido y nadie fué nombrado para reemplazarlo. Después, conforme al espíritu de aquella resolución, no se ha hecho designación alguna para dicho puesto.

«La discusión gira alrededor de la cuestión de saber si se debería modificar la resolución, restableciendo las Embajadas. Ahora, yo supongo, por de pronto, que todo el mundo piensa que una recomendación de la Asamblea general debe ser seguida, tanto no haya sido modificada. No creo que haya visos de discusiones sobre este punto. Las discusiones podrían producirse por la cuestión de saber si deberíamos tratar de modificar esa recomendación. Otra indicación preliminar, toda vez que quisiera decir que la cuestión de saber si debe haber o no embajadores en Madrid, en lugar de Encargados de Negocios, carece de importancia propia. Aquella resolución fué adoptada por la O.N.U. pensando que conduciría a Franco a ciertas reformas que harían más satisfactorias las relaciones de su Gobierno con los Gobiernos libres. Pero no ha surtido este efecto.

«Y bien, ¿qué era la resolución votada, cuáles son las cuestiones que plantea y cuál es la política americana?»

Para empezar, digamos cuál será la política de los EE. UU. respecto a esa resolución. Nuestra política será la de abstenernos de votar, a fin de que la cuestión sea dejada al juicio de cada miembro de las Naciones Unidas. Nosotros no votaremos; nos abstenemos.

«Ahora, si esta cuestión tiene importancia — y la tiene, de toda evidencia, puesto que ha promovido mucha emoción, tanto en este país como en otros — es porque ella es el símbolo de alguna otra cosa. La razón por la cual fué votada la resolución de 1946 tiene sus raíces en la historia. El Gobierno de Franco fué establecido con el sostén activo de Hitler y de Mussolini. El Gobierno republicano español estaba sostenido por la Unión Soviética. En aquella época se acusó al Gobierno republicano de comunista. Estas acusaciones fueron desmentidas. No tiene importancia, en la hora actual, preguntarse si eran o no fundadas. Lo que cuenta es que se instauró en España un Gobierno sobre el modelo de los regímenes de Italia y de Alemania, y que era, o es, un Gobierno fascista y una dictadura.

«Nada sirve emplear grandes frases hablando de «fascistas», pues otros pueblos nos llaman fascistas a nosotros mismos. Utilizar esta expresión no nos hace adelantados. Lo importante es lo que pasa en España. Lo que piensan los Gobiernos de la Europa occidental sobre lo que ocurre en España es, igualmente, importante, puesto que, como ya he dicho, la cuestión importante no es enviar un embajador en lugar de un encargado de Negocios, sino saber lo que se puede hacer para que España entre en la comunidad de las naciones libres de Europa, así en el dominio económico como en el de la defensa.

«Examinando esta cuestión, descubrimos inmediatamente que los Gobiernos de Europa occidental se oponen, y han expresado públicamente esta oposición, a la colaboración con España en los dominios económico y militar.

«¿Por qué ocurre así? Ya he dicho que no nos lleva a ninguna parte emplear palabras tales como «fascismo», pero si examinamos la situación que reina en España, descubrimos hechos perfectamente simples que es imposible embrollar. Yo tiendo a creer que los fundamentos de la libertad — de la libertad del individuo — no residen en las grandes frases, sino en ciertos procedimientos muy sencillos y en ciertas creencias muy simples, y a la cabeza de las cosas que son indispensables a la libertad del individuo yo colocó el derecho del «habeas corpus» y la existencia de una rama judicial independiente de las otras ramas del Poder. Una de las cosas que hacen todos los dictadores — desde la época de la Revolución francesa, y antes de la Revolución francesa, hasta nuestros días — es detener todo individuo que les desagrada y lanzarlo a un calabozo, donde quedará hasta que muera o hasta que se le fusile, o bien hasta que se quiera retirarlo de allí. La protección fundamental contra eso, en los países democráticos, es el derecho del «habeas corpus».

«¿Qué significa este derecho? Significa que toda persona detenida contra su propia voluntad puede en cualquier momento obtener una disposición del Tribunal ordenando que comparezca ante aquél y que el Tribunal y que aquellos que lo mantienen en estado de detención deben justificar que lo hacen conforme a las disposiciones de la ley. Nada tan fundamental para la salvaguarda de la libertad humana como esta antigua tradición inglesa, que a la hora actual está incluida en la mayor parte de los procedimientos jurídicos del mundo libre. Ese derecho fundamental, que no sirve a gran cosa si no se pone el primero, es aquel en virtud del cual cuando pasáis en juicio — y, evidentemente, se desprende del derecho de «habeas corpus» que no podéis ser condenados a una pena de prisión sin ser reconocidos culpables de un crimen cualquiera — ese segundo derecho, digo, es aquel en virtud del cual si sois reconocidos culpables y condenados por un crimen, sois condenados no por personas nombradas por el Estado, sino por vuestros propios conciudadanos. Es lo que se llama el derecho a juicio por un Jurado. Esto significa que ningún juez, aunque sea independiente, y en todo caso ningún funcionario administrativo, puede ordenar que seáis lanzados a la prisión. Las únicas penas que pueden hacerlo, en ciertos países, son en número de diez; en otros, en número de doce; son simples ciudadanos como ustedes; y si escuchan las deposiciones de los testigos y declaran: «Joe Deakles irá a la cárcel», entonces Joe Deakles irá a la cárcel; y si declaran que no irá a la cárcel, entonces no va a la cárcel. Esta es una libertad fundamental. Este derecho no existe en España.

«Viene en seguida la libertad religiosa, que es fundamental para el libre ejercicio de la personalidad humana. Este derecho no existe en España. Luego viene el derecho de asociación — de asociación en el seno de actividades políticas, de asociación en el seno de actividades de beneficencia.

«Este derecho no existe en España. Podría continuar así. Pero sobre lo que yo deseo atraer vuestra atención es sobre el hecho de que estos derechos de base, estos derechos fundamentales, que establecen la diferencia entre lo que llamamos la Europa libre y los países que están tras la cortina de hierro, esos derechos no existen en España, y sobre el hecho de que el Gobierno español, por sus actos, impide al

«Autorizando a los periodistas que citasen sus propias palabras, Mr. Acheson dijo la explicación siguiente sobre la política de los EE. UU. respecto a España. En esta época, los EE. UU. no tenían embajadores en la capital de España, porque Mr. Norman Armour, que fué nuestro embajador, había dimitido y nadie fué nombrado para reemplazarlo. Después, conforme al espíritu de aquella resolución, no se ha hecho designación alguna para dicho puesto.

«La discusión gira alrededor de la cuestión de saber si se debería modificar la resolución, restableciendo las Embajadas. Ahora, yo supongo, por de pronto, que todo el mundo piensa que una recomendación de la Asamblea general debe ser seguida, tanto no haya sido modificada. No creo que haya visos de discusiones sobre este punto. Las discusiones podrían producirse por la cuestión de saber si deberíamos tratar de modificar esa recomendación. Otra indicación preliminar, toda vez que quisiera decir que la cuestión de saber si debe haber o no embajadores en Madrid, en lugar de Encargados de Negocios, carece de importancia propia. Aquella resolución fué adoptada por la O.N.U. pensando que conduciría a Franco a ciertas reformas que harían más satisfactorias las relaciones de su Gobierno con los Gobiernos libres. Pero no ha surtido este efecto.

«Y bien, ¿qué era la resolución votada, cuáles son las cuestiones que plantea y cuál es la política americana?»

Para empezar, digamos cuál será la política de los EE. UU. respecto a esa resolución. Nuestra política será la de abstenernos de votar, a fin de que la cuestión sea dejada al juicio de cada miembro de las Naciones Unidas. Nosotros no votaremos; nos abstenemos.

«Ahora, si esta cuestión tiene importancia — y la tiene, de toda evidencia, puesto que ha promovido mucha emoción, tanto en este país como en otros — es porque ella es el símbolo de alguna otra cosa. La razón por la cual fué votada la resolución de 1946 tiene sus raíces en la historia. El Gobierno de Franco fué establecido con el sostén activo de Hitler y de Mussolini. El Gobierno republicano español estaba sostenido por la Unión Soviética. En aquella época se acusó al Gobierno republicano de comunista. Estas acusaciones fueron desmentidas. No tiene importancia, en la hora actual, preguntarse si eran o no fundadas. Lo que cuenta es que se instauró en España un Gobierno sobre el modelo de los regímenes de Italia y de Alemania, y que era, o es, un Gobierno fascista y una dictadura.

«Nada sirve emplear grandes frases hablando de «fascistas», pues otros pueblos nos llaman fascistas a nosotros mismos. Utilizar esta expresión no nos hace adelantados. Lo importante es lo que pasa en España. Lo que piensan los Gobiernos de la Europa occidental sobre lo que ocurre en España es, igualmente, importante, puesto que, como ya he dicho, la cuestión importante no es enviar un embajador en lugar de un encargado de Negocios, sino saber lo que se puede hacer para que España entre en la comunidad de las naciones libres de Europa, así en el dominio económico como en el de la defensa.

«Examinando esta cuestión, descubrimos inmediatamente que los Gobiernos de Europa occidental se oponen, y han expresado públicamente esta oposición, a la colaboración con España en los dominios económico y militar.

«¿Por qué ocurre así? Ya he dicho que no nos lleva a ninguna parte emplear palabras tales como «fascismo», pero si examinamos la situación que reina en España, descubrimos hechos perfectamente simples que es imposible embrollar. Yo tiendo a creer que los fundamentos de la libertad — de la libertad del individuo — no residen en las grandes frases, sino en ciertos procedimientos muy sencillos y en ciertas creencias muy simples, y a la cabeza de las cosas que son indispensables a la libertad del individuo yo colocó el derecho del «habeas corpus» y la existencia de una rama judicial independiente de las otras ramas del Poder. Una de las cosas que hacen todos los dictadores — desde la época de la Revolución francesa, y antes de la Revolución francesa, hasta nuestros días — es detener todo individuo que les desagrada y lanzarlo a un calabozo, donde quedará hasta que muera o hasta que se le fusile, o bien hasta que se quiera retirarlo de allí. La protección fundamental contra eso, en los países democráticos, es el derecho del «habeas corpus».

«¿Qué significa este derecho? Significa que toda persona detenida contra su propia voluntad puede en cualquier momento obtener una disposición del Tribunal ordenando que comparezca ante aquél y que el Tribunal y que aquellos que lo mantienen en estado de detención deben justificar que lo hacen conforme a las disposiciones de la ley. Nada tan fundamental para la salvaguarda de la libertad humana como esta antigua tradición inglesa, que a la hora actual está incluida en la mayor parte de los procedimientos jurídicos del mundo libre. Ese derecho fundamental, que no sirve a gran cosa si no se pone el primero, es aquel en virtud del cual cuando pasáis en juicio — y, evidentemente, se desprende del derecho de «habeas corpus» que no podéis ser condenados a una pena de prisión sin ser reconocidos culpables de un crimen cualquiera — ese segundo derecho, digo, es aquel en virtud del cual si sois reconocidos culpables y condenados por un crimen, sois condenados no por personas nombradas por el Estado, sino por vuestros propios conciudadanos. Es lo que se llama el derecho a juicio por un Jurado. Esto significa que ningún juez, aunque sea independiente, y en todo caso ningún funcionario administrativo, puede ordenar que seáis lanzados a la prisión. Las únicas penas que pueden hacerlo, en ciertos países, son en número de diez; en otros, en número de doce; son simples ciudadanos como ustedes; y si escuchan las deposiciones de los testigos y declaran: «Joe Deakles irá a la cárcel», entonces Joe Deakles irá a la cárcel; y si declaran que no irá a la cárcel, entonces no va a la cárcel. Esta es una libertad fundamental. Este derecho no existe en España.

«Viene en seguida la libertad religiosa, que es fundamental para el libre ejercicio de la personalidad humana. Este derecho no existe en España. Luego viene el derecho de asociación — de asociación en el seno de actividades políticas, de asociación en el seno de actividades de beneficencia.

«Este derecho no existe en España. Podría continuar así. Pero sobre lo que yo deseo atraer vuestra atención es sobre el hecho de que estos derechos de base, estos derechos fundamentales, que establecen la diferencia entre lo que llamamos la Europa libre y los países que están tras la cortina de hierro, esos derechos no existen en España, y sobre el hecho de que el Gobierno español, por sus actos, impide al

«Autorizando a los periodistas que citasen sus propias palabras, Mr. Acheson dijo la explicación siguiente sobre la política de los EE. UU. respecto a España. En esta época, los EE. UU. no tenían embajadores en la capital de España, porque Mr. Norman Armour, que fué nuestro embajador, había dimitido y nadie fué nombrado para reemplazarlo. Después, conforme al espíritu de aquella resolución, no se ha hecho designación alguna para dicho puesto.

«La discusión gira alrededor de la cuestión de saber si se debería modificar la resolución, restableciendo las Embajadas. Ahora, yo supongo, por de pronto, que todo el mundo piensa que una recomendación de la Asamblea general debe ser seguida, tanto no haya sido modificada. No creo que haya visos de discusiones sobre este punto. Las discusiones podrían producirse por la cuestión de saber si deberíamos tratar de modificar esa recomendación. Otra indicación preliminar, toda vez que quisiera decir que la cuestión de saber si debe haber o no embajadores en Madrid, en lugar de Encargados de Negocios, carece de importancia propia. Aquella resolución fué adoptada por la O.N.U. pensando que conduciría a Franco a ciertas reformas que harían más satisfactorias las relaciones de su Gobierno con los Gobiernos libres. Pero no ha surtido este efecto.

«Y bien, ¿qué era la resolución votada, cuáles son las cuestiones que plantea y cuál es la política americana?»

Para empezar, digamos cuál será la política de los EE. UU. respecto a esa resolución. Nuestra política será la de abstenernos de votar, a fin de que la cuestión sea dejada al juicio de cada miembro de las Naciones Unidas. Nosotros no votaremos; nos abstenemos.

«Ahora, si esta cuestión tiene importancia — y la tiene, de toda evidencia, puesto que ha promovido mucha emoción, tanto en este país como en otros — es porque ella es el símbolo de alguna otra cosa. La razón por la cual fué votada la resolución de 1946 tiene sus raíces en la historia. El Gobierno de Franco fué establecido con el sostén activo de Hitler y de Mussolini. El Gobierno republicano español estaba sostenido por la Unión Soviética. En aquella época se acusó al Gobierno republicano de comunista. Estas acusaciones fueron desmentidas. No tiene importancia, en la hora actual, preguntarse si eran o no fundadas. Lo que cuenta es que se instauró en España un Gobierno sobre el modelo de los regímenes de Italia y de Alemania, y que era, o es, un Gobierno fascista y una dictadura.

«Nada sirve emplear grandes frases hablando de «fascistas», pues otros pueblos nos llaman fascistas a nosotros mismos. Utilizar esta expresión no nos hace adelantados. Lo importante es lo que pasa en España. Lo que piensan los Gobiernos de la Europa occidental sobre lo que ocurre en España es, igualmente, importante, puesto que, como ya he dicho, la cuestión importante no es enviar un embajador en lugar de un encargado de Negocios, sino saber lo que se puede hacer para que España entre en la comunidad de las naciones libres de Europa, así en el dominio económico como en el de la defensa.

«Examinando esta cuestión, descubrimos inmediatamente que los Gobiernos de Europa occidental se oponen, y han expresado públicamente esta oposición, a la colaboración con España en los dominios económico y militar.

«¿Por qué ocurre así? Ya he dicho que no nos lleva a ninguna parte emplear palabras tales como «fascismo», pero si examinamos la situación que reina en España, descubrimos hechos perfectamente simples que es imposible embrollar. Yo tiendo a creer que los fundamentos de la libertad — de la libertad del individuo — no residen en las grandes frases, sino en ciertos procedimientos muy sencillos y en ciertas creencias muy simples, y a la cabeza de las cosas que son indispensables a la libertad del individuo yo colocó el derecho del «habeas corpus» y la existencia de una rama judicial independiente de las otras ramas del Poder. Una de las cosas que hacen todos los dictadores — desde la época de la Revolución francesa, y antes de la Revolución francesa, hasta nuestros días — es detener todo individuo que les desagrada y lanzarlo a un calabozo, donde quedará hasta que muera o hasta que se le fusile, o bien hasta que se quiera retirarlo de allí. La protección fundamental contra eso, en los países democráticos, es el derecho del «habeas corpus».

«¿Qué significa este derecho? Significa que toda persona detenida contra su propia voluntad puede en cualquier momento obtener una disposición del Tribunal ordenando que comparezca ante aquél y que el Tribunal y que aquellos que lo mantienen en estado de detención deben justificar que lo hacen conforme a las disposiciones de la ley. Nada tan fundamental para la salvaguarda de la libertad humana como esta antigua tradición inglesa, que a la hora actual está incluida en la mayor parte de los procedimientos jurídicos del mundo libre. Ese derecho fundamental, que no sirve a gran cosa si no se pone el primero, es aquel en virtud del cual cuando pasáis en juicio — y, evidentemente, se desprende del derecho de «habeas corpus» que no podéis ser condenados a una pena de prisión sin ser reconocidos culpables de un crimen cualquiera — ese segundo derecho, digo, es aquel en virtud del cual si sois reconocidos culpables y condenados por un crimen, sois condenados no por personas nombradas por el Estado, sino por vuestros propios conciudadanos. Es lo que se llama el derecho a juicio por un Jurado. Esto significa que ningún juez, aunque sea independiente, y en todo caso ningún funcionario administrativo, puede ordenar que seáis lanzados a la prisión. Las únicas penas que pueden hacerlo, en ciertos países, son en número de diez; en otros, en número de doce; son simples ciudadanos como ustedes; y si escuchan las deposiciones de los testigos y declaran: «Joe Deakles irá a la cárcel», entonces Joe Deakles irá a la cárcel; y si declaran que no irá a la cárcel, entonces no va a la cárcel. Esta es una libertad fundamental. Este derecho no existe en España.

«Viene en seguida la libertad religiosa, que es fundamental para el libre ejercicio de la personalidad humana. Este derecho no existe en España. Luego viene el derecho de asociación — de asociación en el seno de actividades políticas, de asociación en el seno de actividades de beneficencia.

«Este derecho no existe en España. Podría continuar así. Pero sobre lo que yo deseo atraer vuestra atención es sobre el hecho de que estos derechos de base, estos derechos fundamentales, que establecen la diferencia entre lo que llamamos la Europa libre y los países que están tras la cortina de hierro, esos derechos no existen en España, y sobre el hecho de que el Gobierno español, por sus actos, impide al

«Autorizando a los periodistas que citasen sus propias palabras, Mr. Acheson dijo la explicación siguiente sobre la política de los EE. UU. respecto a España. En esta época, los EE. UU. no tenían embajadores en la capital de España, porque Mr. Norman Armour, que fué nuestro embajador, había dimitido y nadie fué nombrado para reemplazarlo. Después, conforme al espíritu de aquella resolución, no se ha hecho designación alguna para dicho puesto.

«La discusión gira alrededor de la cuestión de saber si se debería modificar la resolución, restableciendo las Embajadas. Ahora, yo supongo, por de pronto, que todo el mundo piensa que una recomendación de la Asamblea general debe ser seguida, tanto no haya sido modificada. No creo que haya visos de discusiones sobre este punto. Las discusiones podrían producirse por la cuestión de saber si deberíamos tratar de modificar esa recomendación. Otra indicación preliminar, toda vez que quisiera decir que la cuestión de saber si debe haber o no embajadores en Madrid, en lugar de Encargados de Negocios, carece de importancia propia. Aquella resolución fué adoptada por la O.N.U. pensando que conduciría a Franco a ciertas reformas que harían más satisfactorias las relaciones de su Gobierno con los Gobiernos libres. Pero no ha surtido este efecto.

«Y bien, ¿qué era la resolución votada, cuáles son las cuestiones que plantea y cuál es la política americana?»

Para empezar, digamos cuál será la política de los EE. UU. respecto a esa resolución. Nuestra política será la de abstenernos de votar, a fin de que la cuestión sea dejada al juicio de cada miembro de las Naciones Unidas. Nosotros no votaremos; nos abstenemos.

«Ahora, si esta cuestión tiene importancia — y la tiene, de toda evidencia, puesto que ha promovido mucha emoción, tanto en este país como en otros — es porque ella es el símbolo de alguna otra cosa. La razón por la cual fué votada la resolución de 1946 tiene sus raíces en la historia. El Gobierno de Franco fué establecido con el sostén activo de Hitler y de Mussolini. El Gobierno republicano español estaba sostenido por la Unión Soviética. En aquella época se acusó al Gobierno republicano de comunista. Estas acusaciones fueron desmentidas. No tiene importancia, en la hora actual, preguntarse si eran o no fundadas. Lo que cuenta es que se instauró en España un Gobierno sobre el modelo de los regímenes de Italia y de Alemania, y que era, o es, un Gobierno fascista y una dictadura.

«Nada sirve emplear grandes frases hablando de «fascistas», pues otros pueblos nos llaman fascistas a nosotros mismos. Utilizar esta expresión no nos hace adelantados. Lo importante es lo que pasa en España. Lo que piensan los Gobiernos de la Europa occidental sobre lo que ocurre en España es, igualmente, importante, puesto que, como ya he dicho, la cuestión importante no es enviar un embajador en lugar de un encargado de Negocios, sino saber lo que se puede hacer para que España entre en la comunidad de las naciones libres de Europa, así en el dominio económico como en el de la defensa.

«Examinando esta cuestión, descubrimos inmediatamente que los Gobiernos de Europa occidental se oponen, y han expresado públicamente esta oposición, a la colaboración con España en los dominios económico y militar.

«¿Por qué ocurre así? Ya he dicho que no nos lleva a ninguna parte emplear palabras tales como «fascismo», pero si examinamos la situación que reina en España, descubrimos hechos perfectamente simples que es imposible embrollar. Yo tiendo a creer que los fundamentos de la libertad — de la libertad del individuo — no residen en las grandes frases, sino en ciertos procedimientos muy sencillos y en ciertas creencias muy simples, y a la cabeza de las cosas que son indispensables a la libertad del individuo yo colocó el derecho del «habeas corpus» y la existencia de una rama judicial independiente de las otras ramas del Poder. Una de las cosas que hacen todos los dictadores — desde la época de la Revolución francesa, y antes de la Revolución francesa, hasta nuestros días — es detener todo individuo que les desagrada y lanzarlo a un calabozo, donde quedará hasta que muera o hasta que se le fusile, o bien hasta que se quiera retirarlo de allí. La protección fundamental contra eso, en los países democráticos, es el derecho del «habeas corpus».

«¿Qué significa este derecho? Significa que toda persona detenida contra su propia voluntad puede en cualquier momento obtener una disposición del Tribunal ordenando que comparezca ante aquél y que el Tribunal y que aquellos que lo mantienen en estado de detención deben justificar que lo hacen conforme a las disposiciones de la ley. Nada tan fundamental para la salvaguarda de la libertad humana como esta antigua tradición inglesa, que a la hora actual está incluida en la mayor parte de los procedimientos jurídicos del mundo libre. Ese derecho fundamental, que no sirve a gran cosa si no se pone el primero, es aquel en virtud del cual cuando pasáis en juicio — y, evidentemente, se desprende del derecho de «habeas corpus» que no podéis ser condenados a una pena de prisión sin ser reconocidos culpables de un crimen cualquiera — ese segundo derecho, digo, es aquel en virtud del cual si sois reconocidos culpables y condenados por un crimen, sois condenados no por personas nombradas por el Estado, sino por vuestros propios conciudadanos. Es lo que se llama el derecho a juicio por un Jurado. Esto significa que ningún juez, aunque sea independiente, y en todo caso ningún funcionario administrativo, puede ordenar que seáis lanzados a la prisión. Las únicas penas que pueden hacerlo, en ciertos países, son en número de diez; en otros, en número de doce; son simples ciudadanos como ustedes; y si escuchan las deposiciones de los testigos y declaran: «Joe Deakles irá a la cárcel», entonces Joe Deakles irá a la cárcel; y si declaran que no irá a la cárcel, entonces no va a la cárcel. Esta es una libertad fundamental. Este derecho no existe en España.

«Viene en seguida la libertad religiosa, que es fundamental para el libre ejercicio de la personalidad humana. Este derecho no existe en España. Luego viene el derecho de asociación — de asociación en el seno de actividades políticas, de asociación en el seno de actividades de beneficencia.

«Este derecho no existe en España. Podría continuar así. Pero sobre lo que yo deseo atraer vuestra atención es sobre el hecho de que estos derechos de base, estos derechos fundamentales, que establecen la diferencia entre lo que llamamos la Europa libre y los países que están tras la cortina de hierro, esos derechos no existen en España, y sobre el hecho de que el Gobierno español, por sus actos, impide al

«Autorizando a los periodistas que citasen sus propias palabras, Mr. Acheson dijo la explicación siguiente sobre la política de los EE. UU. respecto a España. En esta época, los EE. UU. no tenían embajadores en la capital de España, porque Mr. Norman Armour, que fué nuestro embajador, había dimitido y nadie fué nombrado para reemplazarlo. Después, conforme al espíritu de aquella resolución, no se ha hecho designación alguna para dicho puesto.

«La discusión gira alrededor de la cuestión de saber si se debería modificar la resolución, restableciendo las Embajadas. Ahora, yo supongo, por de pronto, que todo el mundo piensa que una recomendación de la Asamblea general debe ser seguida, tanto no haya sido modificada. No creo que haya visos de discusiones sobre este punto. Las discusiones podrían producirse por la cuestión de saber si deberíamos tratar de modificar esa recomendación. Otra indicación preliminar, toda vez que quisiera decir que la cuestión de saber si debe haber o no embajadores en Madrid, en lugar de Encargados de Negocios, carece de importancia propia. Aquella resolución fué adoptada por la O.N.U. pensando que conduciría a Franco a ciertas reformas que harían más satisfactorias las relaciones de su Gobierno con los Gobiernos libres. Pero no ha surtido este efecto.

«Y bien, ¿qué era la resolución votada, cuáles son las cuestiones que plantea y cuál es la política americana?»

Para empezar, digamos cuál será la política de los EE. UU. respecto a esa resolución. Nuestra política será la de abstenernos de votar, a fin de que la cuestión sea dejada al juicio de cada miembro de las Naciones Unidas. Nosotros no votaremos; nos abstenemos.

«Ahora, si esta cuestión tiene importancia — y la tiene, de toda evidencia, puesto que ha promovido mucha emoción, tanto en este país como en otros — es porque ella es el símbolo de alguna otra cosa. La razón por la cual fué votada la resolución de 1946 tiene sus raíces en la historia. El Gobierno de Franco fué establecido con el sostén activo de Hitler y de Mussolini. El Gobierno republicano español estaba sostenido por la Unión Soviética. En aquella época se acusó al Gobierno republicano de comunista. Estas acusaciones fueron desmentidas. No tiene importancia, en la hora actual, preguntarse si eran o no fundadas. Lo que cuenta es que se instauró en España un Gobierno sobre el modelo de los regímenes de Italia y de Alemania, y que era, o es, un Gobierno fascista y una dictadura.

«Nada sirve emplear grandes frases hablando de «fascistas», pues otros pueblos nos llaman fascistas a nosotros mismos. Utilizar esta expresión no nos hace adelantados. Lo importante es lo que pasa en España. Lo que piensan los Gobiernos de la Europa occidental sobre lo que ocurre en España es, igualmente, importante, puesto que, como ya he dicho, la cuestión importante no es enviar un embajador en lugar de un encargado de Negocios, sino saber lo que se puede hacer para que España entre en la comunidad de las naciones libres de Europa, así en el dominio económico como en el de la defensa.

«Examinando esta cuestión, descubrimos inmediatamente que los Gobiernos de Europa occidental se oponen, y han expresado públicamente esta oposición, a la colaboración con España en los dominios económico y militar.

«¿Por qué ocurre así? Ya he dicho que no nos lleva a ninguna parte emplear palabras tales como «fascismo», pero si examinamos la situación que reina en España, descubrimos hechos perfectamente simples que es imposible embrollar. Yo tiendo a creer que los fundamentos de la libertad — de la libertad del individuo — no residen en las grandes frases, sino en ciertos procedimientos muy sencillos y en ciertas creencias muy simples, y a la cabeza de las cosas que son indispensables a la libertad del individuo yo colocó el derecho del «habeas corpus» y la existencia de una rama judicial independiente de las otras ramas del Poder. Una de las cosas que hacen todos los dictadores — desde la época de la Revolución francesa, y antes de la Revolución francesa, hasta nuestros días — es detener todo individuo que les desagrada y lanzarlo a un calabozo, donde quedará hasta que muera o hasta que se le fusile, o bien hasta que se quiera retirarlo de allí. La protección fundamental contra eso, en los países democráticos, es el derecho del «habeas corpus».

«¿Qué significa este derecho? Significa que toda persona detenida contra su propia voluntad puede en cualquier momento obtener una disposición del Tribunal ordenando que comparezca ante aquél y que el Tribunal y que aquellos que lo mantienen en estado de detención deben justificar que lo hacen conforme a las disposiciones de la ley. Nada tan fundamental para la salvaguarda de la libertad humana como esta antigua tradición inglesa, que a la hora actual está incluida en la mayor parte de los procedimientos jurídicos del mundo libre. Ese derecho fundamental, que no sirve a gran cosa si no se pone el primero, es aquel en virtud del cual cuando pasáis en juicio — y, evidentemente, se desprende del derecho de «habeas corpus» que no podéis ser condenados a una pena de prisión sin ser reconocidos culpables de un crimen cualquiera — ese segundo derecho, digo, es aquel en virtud del cual si sois reconocidos culpables y condenados por un crimen, sois condenados no por personas nombradas por el Estado, sino por vuestros propios conciudadanos. Es lo que se llama el derecho a juicio por un Jurado. Esto significa que ningún juez, aunque sea independiente, y en todo caso ningún funcionario administrativo, puede ordenar que seáis lanzados a la prisión. Las únicas penas que pueden hacerlo, en ciertos países, son en número de diez; en otros, en número de doce; son simples ciudadanos como ustedes; y si escuchan las deposiciones de los testigos y declaran: «Joe Deakles irá a la cárcel», entonces Joe Deakles irá a la cárcel; y si declaran que no irá a la cárcel, entonces no va a la cárcel. Esta es una libertad fundamental. Este derecho no existe en España.

«Viene en seguida la libertad religiosa, que es fundamental para el libre ejercicio de la personalidad humana. Este derecho no existe en España. Luego viene el derecho de asociación — de asociación en el seno de actividades políticas, de asociación en el seno de actividades de beneficencia.

«Este derecho no existe en España. Podría continuar así. Pero sobre lo que yo deseo atraer vuestra atención es sobre el hecho de que estos derechos de base, estos derechos fundamentales, que establecen la diferencia entre lo que llamamos la Europa libre y los países que están tras la cortina de hierro, esos derechos no existen en España, y sobre el hecho de que el Gobierno español, por sus actos, impide al

Las gestiones de Trifón Gómez

INFORME A LAS NACIONES UNIDAS

Trifón Gómez, por mediación de D. Jaime Miravittles, Director de Spanish Information, organismo al servicio del restablecimiento de la Democracia en España, hizo entrega de los siguientes documentos a cada uno de las delegaciones de las Naciones Unidas:

Sr. Delegado: El Sr. Trifón Gómez me ha encargado, en mi calidad de Director de Spanish Information, agencia al servicio del restablecimiento de la Democracia en España, que le remita copia del documento enviado por el a las Naciones Unidas. Incluyo, asimismo, para su información, copia del acuerdo firmado entre el Partido Socialista Obrero Español y representantes del Movimiento Antifranquista. Este documento fué entregado por el Partido Socialista español a los Gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Holanda y Luxemburgo en fecha 6 de septiembre de 1948. Días después, el mismo documento era entregado a los representantes diplomáticos de estos mismos países acreditados en Madrid por los elementos monárquicos firmantes del acuerdo. Se adhirió posteriormente a este pacto la C.N.T. y la U.G.T. las dos organizaciones sindicales que en tiempos normales controlaban la totalidad del movimiento obrero organizado español.

El Sr. Trifón Gómez es una de las personalidades más relevantes del movimiento democrático español, secretario general de la Federación de Ferrovianos desde 1948, secretario general de Trabajadores desde 1932, presidente de esta organización en exilio, miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Transportistas (I.T.P.), consejero municipal del Ayuntamiento de Madrid durante el período 1931-39, diputado a Cortes por Madrid en 1931 y 1936, director general de Abastecimientos durante el período 1938-39, presidente del Instituto Nacional de Scientid Social en 1937, miembro del Consejo de Administración del Banco de Crédito Industrial y del Banco Hispano-Americano, ministro del Gobierno español en el exilio durante el período 1945-47.

Aprovecho la oportunidad, señor Delegado, para saludarle afectuosamente, agradecido al mismo tiempo todo cuanto haga para evitar la rehabilitación de un régimen del general Franco — condecorado por la conciencia universal y por el honor español.

JAIME MIRAVITLES
Director de Spanish Information
Nueva York, 3 de Mayo 1949.

«Aquí el informe a las Naciones Unidas: «Las organizaciones democráticas españolas políticas y sindicales que firmaron los acuerdos cuyo texto fue entregado el día 6 de septiembre de 1948 a las representaciones diplomáticas, en París, y más tarde a las mismas representaciones, en Madrid, de los Estados Unidos de América y de las Cinco potencias firmantes del Pacto de Bruselas, sienten justificada inquietud ante la posibilidad de que la Asamblea de las Naciones Unidas, reunida actualmente, rectifique o anule las decisiones adoptadas el 12 de diciembre de 1946, en el sentido de no reconocer al régimen dictatorial del general Franco.

Nunca creímos que el hecho de reducir el rango de las representaciones de las potencias en Madrid contribuyera de manera eficaz a derrocar a Franco. Mas, prácticamente útil o inútil esta reducción, constituía un aspecto de la condena moral de Franco y de su régimen. Derogándola, se rehabilita hasta cierto punto a Franco, quien explotará semejante rectificación. La rehabilitación la estimaríamos casi completa si, además, se acordara admitir al régimen franquista en los organismos internacionales dependientes de las Naciones Unidas, a los cuales tiene ahora vedado el acceso.

No queremos comprender las razones que puedan alegar los países que votaron las decisiones que nos ocupan el 12 de diciembre de 1946 para intentar rectificarlas o anularlas en 1948. El Gobierno actual de España es el mismo Gobierno fascista de Franco, el que se guinó en la Asamblea de las Naciones Unidas (fué impuesto por la fuerza al pueblo español con la ayuda de las potencias del Eje y que prestó ayuda a las potencias del Eje en la guerra, que no representa al pueblo español.

El régimen español sigue siendo, como desde su iniciación, un régimen dictatorial, en el que no se reconoce el solo de los derechos ciudadanos.

La prensa no sólo está sometida a censura, sino que debe publicar los artículos, comunicados, etc., que ordena el Gobierno, pero como si se tratara de libre iniciativa del propio periódico. El Gobierno impone igualmente el Director a las Empresas.

La radio, los noticieros de cinematógrafo y la publicación de toda clase de libros y folletos están sometidos al completo control oficial.

No se permiten reuniones ni Asociaciones de tipo político, con excepción de las del partido gubernamental.

«Autorizando a los periodistas que citasen sus propias palabras, Mr. Acheson dijo la explicación siguiente sobre la política de los EE. UU. respecto a España. En esta época, los EE. UU. no tenían embajadores en la capital de España, porque Mr. Norman Armour, que fué nuestro embajador, había dimitido y nadie fué nombrado para reemplazarlo. Después, conforme al espíritu de aquella resolución, no se ha hecho designación alguna para dicho puesto.

«La discusión gira alrededor de la cuestión de saber si se debería modificar la resolución, restableciendo las Embajadas. Ahora, yo supongo, por de pronto, que todo el mundo piensa que una recomendación de la Asamblea general debe ser seguida, tanto no haya sido modificada. No creo que haya visos de discusiones sobre este punto. Las discusiones podrían producirse por la cuestión de saber si deberíamos tratar de modificar esa recomendación. Otra indicación preliminar, toda vez que quisiera decir que la cuestión de saber si debe haber o no embajadores en Madrid, en lugar de Encargados de Negocios, carece de importancia propia. Aquella resolución fué adoptada por la O.N.U. pensando que conduciría a Franco a ciertas reformas que harían más satisfactorias las relaciones de su Gobierno con los Gobiernos libres. Pero no ha surtido este efecto.

«Y bien, ¿qué era la resolución votada, cuáles son las cuestiones que plantea y cuál es la política americana?»

Para empezar, digamos cuál será la política de los EE. UU. respecto a esa resolución. Nuestra política será la de abstenernos de votar, a fin de que la cuestión sea dejada al juicio de cada miembro de las Naciones Unidas. Nosotros no votaremos; nos abstenemos.

«Ahora, si esta cuestión tiene importancia — y la tiene, de toda evidencia, puesto que ha promovido mucha emoción, tanto en este país como en otros — es porque ella es el símbolo de alguna otra cosa. La razón por la cual fué votada la resolución de 1946 tiene sus raíces en la historia. El Gobierno de Franco fué establecido con el sostén activo de Hitler y de Mussolini. El Gobierno republicano español estaba sostenido por la Unión Soviética. En aquella época se acusó al Gobierno republicano de comunista. Estas acusaciones fueron desmentidas. No tiene importancia, en la hora actual, preguntarse si eran o no fundadas. Lo que cuenta es que se instauró en España un Gobierno sobre el modelo de los regímenes de Italia y de Alemania, y que era, o es, un Gobierno fascista y una dictadura.

«Nada sirve emplear grandes frases hablando de «fascistas», pues otros pueblos nos llaman fascistas a nosotros mismos. Utilizar esta expresión no nos hace adelantados. Lo importante es lo que pasa en España. Lo que piensan los Gobiernos de la Europa occidental sobre lo que ocurre en España es, igualmente, importante, puesto que, como ya he dicho, la cuestión importante no es enviar un embajador en lugar de un encargado de Negocios, sino saber lo que se puede hacer para que España entre en la comunidad de las naciones libres de Europa, así en el dominio económico como en el de la defensa.

«Examinando esta cuestión, descubrimos inmediatamente que los Gobiernos de Europa occidental se oponen, y han expresado públicamente esta oposición, a la colaboración con España en los dominios económico y militar.

«¿Por qué ocurre así? Ya he dicho que no nos lleva a ninguna parte emplear palabras tales como «fascismo», pero si examinamos la situación que reina en España, descubrimos hechos perfectamente simples que es imposible embrollar. Yo tiendo a creer que los fundamentos de la libertad — de la libertad del individuo — no residen en las grandes frases, sino en ciertos procedimientos muy sencillos y en ciertas creencias muy simples, y a la cabeza de las cosas que son indispensables a la libertad del individuo yo colocó el derecho del «habeas corpus» y la existencia de una rama judicial independiente de las otras ramas del Poder. Una de las cosas que hacen todos los dictadores — desde la época de la Revolución francesa, y antes de la Revolución francesa, hasta nuestros días — es detener todo individuo que les desagrada y lanzarlo a un calabozo, donde quedará hasta que muera o hasta que se le fusile, o bien hasta que se quiera retirarlo de allí. La protección fundamental contra eso, en los países democráticos, es el derecho del «habeas corpus».

«¿Qué significa este derecho? Significa que toda persona detenida contra su propia voluntad puede en cualquier momento obtener una disposición del Tribunal ordenando que comparezca ante aquél y que el Tribunal y que aquellos que lo mantienen en estado de detención deben justificar que lo hacen conforme

CASOS y Cosas

El diario madrileño «A.B.C.» ha publicado un nuevo artículo contra los Trade-Unions británicos, acusándolos... (de comunistas)

¿Es que Stalin subvenciona al «A.B.C.» para que le haga propaganda?

Los guerrilleros gringos han pedido la paz, por mediación de la ONU. Pero el Gobierno de Aenas hace como el caballito Mao Tse Tung en China. A los dos se les ha escapado de las manos la palma de Picasso.

La Cámara de los Comunes ha votado, en tercera lectura, el proyecto de ley nacionalizando las industrias siderúrgicas. Los conservadores fueron derrotados, por 203 votos contra 353. Ahora comenzará la batalla en la Cámara de los Lords, donde Mr. Churchill se siente fuerte. Pero no le valdrá para mucho esa fortaleza, si no tiene la de los electores.

Ha fallecido en Niza el célebre escritor belga, Maurice Maeterlinck, autor de «El Pájaro Azul». Premio Nóbel de Literatura. Sus cenizas han sido incineradas en Marsella.

Ha habido elecciones generales en Cerdeña (Italia), donde los socialistas se han presentado divididos en tres partidos, frente a los comunistas y a los católicos. Hecho extraño, por otra parte: los monárquicos italianos ganan terreno, y los socialistas mantienen su fuerza. Todo lo cual es como para que los socialistas italianos mediten muy seriamente lo que deben hacer.

En Rusia y demás países «democráticos» no se puede oír la radio extranjera. Por si acaso alguien se atreviera a semejante osadía, la URSS ha organizado oficialmente un sistema de ruidos que hace imposible escuchar las emisiones anglosajonas. Naturalmente, ni la Gran Bretaña ni los Estados Unidos se dejan ganar la batalla — como no se han dejado ganar la de Berlín — y han lanzado 25 emisiones únicas y 35 noticiarios diarios, con diferentes ondas, a fin de burlar a los comunistas en el Poder. Los cuales se callan como si fueran unos vulgares franquistas cuando les descubren estas tretas tan poco honestas.

Replicanos y demócratas del Sur, en las Cámaras de los Estados Unidos, defienden siempre que pueden a Franco y combaten a todas horas al presidente Truman, a quien han derrotado, al discutir el proyecto de ley sobre las libertades sindicales. ¿Quién va a extrañarse de ello, si ambos grupos son architradicionarios, y lo que les motiva del comunismo ruso es lo que a nosotros nos llevaría a simpatizar con él?

El mariscal Sokolovski, al conmemorar el cuarto aniversario de la victoria aliada, ha dicho: dirigiéndose a los anglo-americanos, que durante la guerra dieron pruebas de duplicidad y de una actitud ambigua en lo que se relaciona con sus aliados. En cambio, decimos nosotros, no fueron ambiguos los rusos, que estuvieron aliados a Hitler y a Mussolini hasta que el primero les declaró la guerra. Eso se llama mentar la saga...

UNA NOTA DE LOS MONARQUICOS

El diario de París «Le Figaro», del día 7 de mayo, publicó una extensa información acerca de las actividades de las derechas españolas contra el general Franco, debida a su corresponsal en Londres. La significación del periódico da cierta garantía a sus versiones a este respecto, por lo que damos una parte de esta información:

Dentro de España, los portavoces de los medios monárquicos y católicos así como los del mundo de los negocios de tendencia moderada, han dirigido al general Franco una especie de ultimátum. Este manifiesto señala que la situación económica del país se agrava de día en día (esta es también la opinión del Encargado de Negocios americano en Madrid, Mr. Culbertson, que evocaba recientemente, en un informe a Washington, la posibilidad de una próxima catástrofe).

En el momento en que la asistencia americana ayuda a la reconstrucción de las Naciones Europeas, el régimen falangista continúa siendo el telón que impide la extensión de dicha ayuda a España. Así pues — concluye diciendo la citada nota, en sustancia — ha llegado el momento en que el dictador abandone sus funciones. Al buen entendido...

UNA CARTA DEL SEÑOR MADARIAGA

Nueva York, 6 Mayo (OPE). El «New York Times» del día 4, publica una Carta al Editor, suscrita por don Salvador de Madariaga.

La política de las Potencias occidentales respecto de España — dice — es la peor que cabe imaginar, tanto para

España como para dichas potencias.

Se refiere luego a los intentos para enviar nuevamente Embajadores a Madrid y para la admisión de Franco en las Agencias Técnicas de la ONU. Dice que de procederse así las potencias occidentales ofrecerían a Franco una victoria moral en bandeja de plata; en cambio aquellas quedarían en ridículo y asumirían una gran responsabilidad.

«El régimen de Franco — añade — está tambaleándose por falta de dólares, y cualquier ayuda americana que se prestara ahora implicaría que Estados Unidos apoyan todo lo que Franco representa, y además una intervención efectiva en los asuntos del país a fin de consolidar sobre el pueblo español una dictadura y régimen con el que, en comparación, el de Felipe II fué democrático.

A cambio de semejantes compromisos tan graves, qué obtendrían las Potencias occidentales? Si la guerra fría continúa siendo fría, los comunistas de todo el mundo se beneficiarían de la circunstancia al poder presentar a los Estados Unidos como el aliado del aliado de Hitler y del opresor del pueblo español. Los socialistas de Europa occidental se verán comprometidos aceptando dólares del aliado del aliado de Hitler y los comunistas en Francia y en Italia se tratarán a las manos satisfechos. España, el Partido comunista, prácticamente destruido...

Declaraciones de Trifone Gómez

Nueva York, 8 Mayo (OPE). El periódico «La Prensa» de esta ciudad, publica en su edición del día 6, unas declaraciones de Trifone Gómez sobre sus gestiones en Norteamérica. Transcribimos de dicho diario los siguientes párrafos:

«El motivo principal de mi viaje a Estados Unidos — dijo — es conocido: la petición de la Confederación Americana del Trabajo, CIO y Organizaciones ferroviarias, con respecto a las organizaciones obreras en el exilio. Y debo decir que estoy altamente satisfecho por haber comprobado que la posición de estas tres potentes organizaciones coincide en todo con nuestra posición.

Hablé después de sus conferencias con los jefes de las organizaciones ciudadanas, de las entrevistas con ocho senadores y tres diputados en Washington, y con representantes del Ministerio de Estado, que era su segundo objetivo.

Tengo la seguridad de que si el general Franco, no recibe ayuda de este país, los grupos que le apoyan se unirán a los monárquicos y pronto se producirá un cambio. No se trata de sustituir a Franco por la República, sino de producir un cambio de política en España, que permita la participación en el país, llevar a la práctica los dictados del artículo octavo de nuestro pacto con los monárquicos.

Si el general Franco no puede resolver los problemas que en el orden económico se producen en España se apartarán de él muchos elementos que confían en que lo conseguirá. La situación económica no es buena y no se acrecienta con milagros. Si Inglaterra, Francia y el resto de la Europa Occidental no han resuelto la situación económica de la post-guerra, ¿quién puede afirmar que España lo logrará?

Lo importante es saber si el Gobierno de Estados Unidos está dispuesto a mantener los compromisos ofrecidos a los demócratas. No pedimos su intervención en España, sino que no se ayude al régimen actual. De eliminarle nos encargaremos nosotros.

He visitado a nueve Delegaciones de otros tantos países en las Naciones Unidas, amigas de la democracia española, y he pedido lo mismo: que mantengan la resolución del 12 de Diciembre de 1945, por creer que no existe razón para que sea reificada y mucho menos anulada.

Dependemos principalmente — continúa diciendo — de lo que dicen que nos ayudan, y de que los países que dicen que están con nosotros lo estén de verdad y no de enterrijillas. Si este comportamiento que pedimos con extraordinaria justicia lo mantuviesen, a principios del año 1950, saldríamos a la Democracia Española.

Después de mi visita al Departamento de Estado, donde oficialmente se ratifica la posición sostenida, no han dejado de sorprenderme las declaraciones publicadas ayer de Mr. Dean Acheson. Creo que las objeciones de tipo económico a que se ha referido el Secretario de Estado, deberían de haberse puesto al lado, en segundo lugar, de las de tipo político antes aludidas. Se desea un Gobierno provisional que sea fiel a la libertad y democracia, que no represente al franquismo — concluyó diciendo.

LOS LIBERALES BRITANICOS

Con fecha 7 de mayo ha hecho pública la Comisión de Negocios Extranjeros del Partido Liberal de la Gran Bretaña su oposición a un posible ingreso de la España de Franco en la ONU. «El Partido Liberal — añade la resolución — se opone también a la admisión de España en cualquiera de los organismos técnicos de la ONU, y en el Pacto del Atlántico, hasta que en aquel país se restablezca la libertad de prensa, se celebren elecciones democráticas libres y el Gobierno elegido por dicho procedimiento haya aceptado los principios de la Declaración de Derechos Humanos adoptada por la ONU en su Asamblea General de París.

EL VOTO DE MC NEIL

Como Bevin explicó en los Comunes, Mc Neil, delegado de la Gran Bretaña, se abstuvo de votar la propuesta sudamericana. Contestando a las alegaciones soviéticas de que Inglaterra estaba suministrando a Franco aviones y material bélico, y a la reacción de los comunistas de que Inglaterra nunca aviones militares a Franco. En cuanto a sus relaciones económicas con la España franquista, dijo que no constituían una violación de la resolución de 1947. Denegando las imputaciones soviéticas de que Gran Bretaña había sugerido una alianza militar con la España de Franco, Mc Neil dijo: «La actitud de nuestro Gobierno respecto a España es bien conocida. Es tan buena como la que el régimen de Franco es antidemocrático y no representa la opinión del país. Deploremos los procedimientos antiliberales y antidemocráticos que se aplican en España, y deploremos que lo mismo ocurra en otros países. Nuestra actitud sobre esta cuestión no varía con el tiempo ni de un país a otro.

LA RESOLUCION DE POLONIA

Polonia es una de las naciones que tienen reconocida la existencia del Gobierno español en el exilio. El ministro de este en Varsovia es un comunista, el Sr. Sánchez Arcas. Ignoramos si Polonia se habrá dejado guiar en la ONU por el Sr. Acheson, o habrá sido su consejo el Sr. Alvarez del Vayo. De Negrín no hablamos, porque parece ser que ahora está en furibundo anticomunista. Cada una segunda la consigna que recibe.

Lo indudable es que si Polonia hubiese estado de acuerdo con Franco, no lo habría hecho más a la medida. Su propuesta fué derrotada por votaciones abrumadoras, y sus alegaciones fueron desmoronadas por todos los delegados que intervinieron. ¡Con qué fruición los comentaba la radio franquista con la misma con que recordaba las alegaciones que Polonia hizo en 1946 asegurando que Franco fabricaba la bomba atómica!

Un párrafo de dicha resolución asegurando que «la Gran Bretaña y los Estados Unidos IMPEDIAN el establecimiento de un régimen democrático en España» tuvo 46 votos en contra y 6 a favor, con 4 abstenciones. Los 6 países que votaron a favor fueron los sometidos a Stalin. Se comprende.

HABILIDADES DE LA DIPLOMACIA

El líder de los diplomáticos favorables a Franco, en la ONU, el delegado brasileño señor Muñoz, ha derrochado habilidad para servir al dictador de El Pardo. En la resolución presentada y votada se exponen sus puntos de vista con exquisito cuidado — todo lo contrario de lo hecho por el delegado de Polonia —, procurando no herir a nadie y atraer votos de los dudosos. Y termina con estas frases, que no habrán sido del agrado de Franco, aunque lo disimule: «Decide, sin volver sobre las declaraciones contenidas en la resolución de 12 de diciembre de 1946 dejar a los países

MEMBRAS DE LAS NACIONES UNIDAS

en plena libertad de acción en lo que se refiere a sus relaciones diplomáticas con España.

Y aclarando más aún la verdadera intención de los proponentes, este mismo diplomático brasileño dijo, apoyando su propuesta:

«Nosotros no pedimos que la ONU revoque la actitud que ha adoptado desde San Francisco, respecto al régimen español. Todo lo que perseguimos es que la Asamblea General libere a los miembros de las Naciones Unidas de una obligación con la cual muchos no han cumplido, y que ha demostrado ser perjudicial para aquellos miembros que se han adherido a la misma.»

Es decir, que la condenación del régimen franquista continúa...

EL URUGUAY HABLE Y VOTA

En la discusión habida en la Comisión Política de la ONU alrededor del caso de España, el delegado del Uruguay, Sr. Domínguez Campaña, pronunció un interesante discurso, refutando los sofismas de otras delegaciones sudamericanas. «Lo que aquí se discute — dijo — no es cuestión de España o del pueblo español. Es cuestión del Gobierno de Franco. Y esto no tiene nada que ver con la raza, la religión o el idioma. Recordó el mensaje de Franco a Hitler que él se reiteraba su adhesión, y concluyó diciendo que el régimen de Franco es totalmente incompatible con la ONU.

REPRESALIAS CONTRA DINAMARCA

Entre los Gobiernos que votaron en la ONU contra la propuesta de ciertos países sudamericanos, figura el de Dinamarca, con el Gobierno socialista. La radio y la prensa de Franco han dicho que Noruega y Dinamarca han votado así obedeciendo órdenes de la Internacional Socialista. ¡Ojalá fuera cierto! Lo que sí lo es que han votado contra Franco cumpliendo de ese modo con su deber para con los socialistas españoles, cosa que agradeceríamos de todo corazón. Nuestra relación con este voto, el Ministerio danés ha hecho saber que las negociaciones comerciales que estaban a falta de firma entre Dinamarca y España han quedado ROTAS por orden de Madrid, como represalia por haber emitido el voto contra la propuesta sudamericana. Estos fascistas españoles nos fanfarroan y se insolentan hasta cuando están en la agonía.

ISRAEL, EN LA ONU

Con los votos en contra de los Estados árabes y algunas abstenciones, la ONU ha admitido en su seno al Estado de Israel, que hace el párrafo 50 de la resolución de todos sus derechos. Los Estados árabes han culeteado con sus votos en el problema español, esperando que ello les habría de servir para retrasar o impedir el acceso de Israel a Lake Success. Pero sus maquinaciones de nada les han servido, si no es para dejarnos en ridículo. Ilucido está Franco con tales aliados!

CUENTOS DE MIEDO

Los periódicos franquistas siguen explotando los cuentos de miedo, acerca del comunismo, para asustar a curas y beatos. El acuerdo posible entre los Cuatro Grandes les alarma. Les llena de pavor, porque piensan — y no se equivocan — que de ese acuerdo depende la solución del drama español. Y procuran echar leña al fuego.

«El tiempo — dice Lorenzo Garza, cronista franquista en Washington —, no nos cansaremos de repetirlo, porque es la más terrible verdad: trabaja en favor de Rusia y en contra de Occidente, pero los occidentales parecen dispuestos a ofrecerle a Rusia en bandeja de plata todo el tiempo que necesita para ultimar los preparativos de la conquista del resto del Mundo.

Lorenzo Garza quería la declaración de guerra de los occidentales contra Rusia. Pero si esta declaración hubiera de hacerse por sus procedimientos totalitarios, la España de Franco no se libraría.

GARA Y CRUZ

Se ha firmado un Convenio comercial entre Suiza y España. Se calcula en unos 80 o 90 millones de Francos suizos el valor del comercio a realizar entre los dos países, hasta el fin de junio de 1950, fecha en que podrá finalizar este arreglo. El Gobierno suizo no tiene sino un solo representante socialista, el Presidente de la República, en la actualidad. Todos los demás ministros son reaccionarios o burgueses de diferentes tendencias.

Por no cumplir Franco sus compromisos con la Alemania del oeste, ha sido rescindido el acuerdo comercial que anteriormente funcionaba entre ambas naciones. Así es Franco el que no tiene medios para pagar en divisas lo que importa de Alemania, y como no puede hacerlo, el comercio le resulta imposible.

SALAZAR Y FRANCO

La Asociación de Política Extranjera, de los Estados Unidos, ha publicado un informe con sus impresiones acerca de los regímenes de Franco y Salazar, condenándolos por igual. A pesar de la participación de Portugal en el Pacto del Atlántico, «el régimen de Salazar — dice —, como el de Franco, es hostil al pensamiento político occidental.

«En razón a la cooperación occidental con Portugal — concluye diciendo dicho informe — la oposición democrática, muy a pesar suyo, se ha visto obligada a deducir que las potencias occidentales han obtenido la cooperación militar de Portugal a cambio del sostenimiento de la dictadura de Salazar. La oposición portuguesa tiene igualmente que los ministros de armas al Gobierno de Salazar, en virtud del programa de armamento del Pacto del Atlántico, sean utilizados contra el propio pueblo portugués o traspasados al Ejército español.»

No seremos nosotros los que neguemos esos peligros y esas posibilidades, aunque reconozcamos que los comunistas lo exageran y sacan de quicio, por necesidades políticas, para servir a Stalin. Pero estamos vigilantes, porque en los manejos de Salazar hay siempre un peligro para la verdadera Democracia hispano-portuguesa. Por algo Franco es un aliado suyo.

MANIOBRAS POLITICAS DE MR. CHURCHILL

En la sesión del 12 de mayo, en los Comunes, el jefe de la oposición Mr. Churchill, echó un cuarto de espadas en la cuestión española, sin condenar el régimen franquista.

CASTILLO ALMENA, JULIÁN MADARIAGA

Bilbao, 8 Mayo (OPE) — La propaganda del régimen insiste con frecuencia en que en las prisiones franquistas no existen presos políticos. En realidad, no hay sino prisiones de presos políticos, y es difícil que no haya presos políticos, reproducidos a continuación la relación nominal de los presos por razones políticas que actualmente se encuentran en la cárcel de Larrinaga de esta capital. Es la siguiente:

CONDENADOS DESDE NOVIEMBRE DE 1941

— Teófilo Pérez Pinedo y Basilio Fernández Díez.

CONDENADOS DESDE OCTUBRE DE 1946

— José Sáez Santamaría, Saturnino López Marcos (condenado a muerte), Mateo Ojeda Lucía (condenado a muerte), Daniel Álvarez Collado, Pablo Oromendi Hierro, Luis Brinças Ruiz, Enrique García Trigueros, Florencio Ojeda Galardi, Timoteo Ostariz Trasvadores, Baltasar Barahona Alonso, Hilario Areizaga López, Agustín Ballesteros Aguilarr, Fernando García Ballesteros.

DETENIDOS EN ABRIL DE 1948

— Jesús Arandiñe Laca, José Albadar Ancin, Evaristo Albeniz Barragan, Carmelo Bolívar Oyarzun, Tomás Hernández Paniagua, Francisco Guridi Arrieta, Valentín Gual Avellana, Eduardo Gamarra Braulio, José Imaz Urrestarazu, Modesto Fernández Ortiz, Javier Lastra Pérez, José Nuñez Cañero, José Luis Lejonagoitia Malingre, Miguel Pérez Marigil, Serafín Urzizalqui Urquiza, Cristóbal Salazar Arévalo, Ramón Peña Azque, Fernando

ELECCIONES MUNICIPALES EN ESTOCOLMO

En las elecciones efectuadas en 195 Ayuntamientos de Escocia los laboristas han experimentado una pérdida de 43 puestos (ganancias 29, pérdidas 72). Este resultado ha ido en provecho de partidos locales equivalentes al conservador inglés. No se señalan comunistas elegidos. Seis de ellos fueron batidos en Dundee. Uno de los stalinianos tuvo que contentarse con la mitad de los votos que obtuvo en 1947. El comunismo, como se ve, no prospera en las islas británicas.

LOS REFUGIADOS POLITICOS ORIENTALES

En Nueva York se ha celebrado una gran asamblea de refugiados políticos de Europa oriental, con asistencia de numerosas personalidades y unos americanos descendientes de emigrantes de aquel origen. Se adoptó por unanimidad, una resolución declarando que insistirán en favor de la liberación de los millones de seres humanos que sufren bajo el yugo comunista. Entre los

Hizo, sí, una comparación, diciendo que el pueblo español «goza de más libertad que los pueblos de Rusia, Bulgaria o Rumania». Es posible. Pero no goza de las libertades indispensables para ser admitido en el concierto de las naciones constitucionales y libres. Por algo Mr. Churchill terminó su breve y manibrera intervención parlamentaria limitándose a pedir el establecimiento de relaciones diplomáticas normales con España, agregando: «No pedimos, por el momento...». Es decir, que Mr. Churchill acepta a Franco a su lado ni a su altura.

ESPINAS Y ALFILERAZOS...

El diario falangista «A Rivista» del 5 de mayo, publicó una crítica de su reactor financiero, en la que decía lo siguiente, lo que no tiene desperdicio:

«Venimos apreciando en estos últimos tiempos que no solamente se usan las Juntas de accionistas para molestar y zaherir, casi siempre sin razón, a los Consejos de Administración, sino también para convertirlas en lamentables manifestaciones mitinescas, de clara oposición a la política económica del Gobierno.»

«En un ambiente un parlamentarismo, muy a menudo avieso y mal intencionado, y que no suele tener dentro de sí, como tampoco lo tenía el viejo parlamentarismo, ni un ápice de constructivo, de aprobechable, una vez se quitaran las espinas, los alfilerazos y las más burdas intenciones de molestar a esas intervenciones.»

A esas juntas de accionistas no tienen acceso los trabajadores. Luego los que utilizan los espinas y los alfilerazos son los nuestros. Bueno es saber que aumenta la oposición a Franco y a su régimen. Hasta que, entre todos podamos con él.

MANIOBRAS POLITICAS DE MR. CHURCHILL

En la sesión del 12 de mayo, en los Comunes, el jefe de la oposición Mr. Churchill, echó un cuarto de espadas en la cuestión española, sin condenar el régimen franquista.

EL SOCIALISTA

«EL SOCIALISTA» se vende en París en el quiosco de Madame Denis, cruce bulevares Strasbourg-Sébastopol-S. Denis, frente al Metro.

LA RESOLUCION DE POLONIA

Polonia es una de las naciones que tienen reconocida la existencia del Gobierno español en el exilio. El ministro de este en Varsovia es un comunista, el Sr. Sánchez Arcas. Ignoramos si Polonia se habrá dejado guiar en la ONU por el Sr. Acheson, o habrá sido su consejo el Sr. Alvarez del Vayo. De Negrín no hablamos, porque parece ser que ahora está en furibundo anticomunista. Cada una segunda la consigna que recibe.

HABILIDADES DE LA DIPLOMACIA

El líder de los diplomáticos favorables a Franco, en la ONU, el delegado brasileño señor Muñoz, ha derrochado habilidad para servir al dictador de El Pardo. En la resolución presentada y votada se exponen sus puntos de vista con exquisito cuidado — todo lo contrario de lo hecho por el delegado de Polonia —, procurando no herir a nadie y atraer votos de los dudosos. Y termina con estas frases, que no habrán sido del agrado de Franco, aunque lo disimule: «Decide, sin volver sobre las declaraciones contenidas en la resolución de 12 de diciembre de 1946 dejar a los países

MEMBRAS DE LAS NACIONES UNIDAS

en plena libertad de acción en lo que se refiere a sus relaciones diplomáticas con España.

Y aclarando más aún la verdadera intención de los proponentes, este mismo diplomático brasileño dijo, apoyando su propuesta:

«Nosotros no pedimos que la ONU revoque la actitud que ha adoptado desde San Francisco, respecto al régimen español. Todo lo que perseguimos es que la Asamblea General libere a los miembros de las Naciones Unidas de una obligación con la cual muchos no han cumplido, y que ha demostrado ser perjudicial para aquellos miembros que se han adherido a la misma.»

Es decir, que la condenación del régimen franquista continúa...

EL URUGUAY HABLE Y VOTA

En la discusión habida en la Comisión Política de la ONU alrededor del caso de España, el delegado del Uruguay, Sr. Domínguez Campaña, pronunció un interesante discurso, refutando los sofismas de otras delegaciones sudamericanas. «Lo que aquí se discute — dijo — no es cuestión de España o del pueblo español. Es cuestión del Gobierno de Franco. Y esto no tiene nada que ver con la raza, la religión o el idioma. Recordó el mensaje de Franco a Hitler que él se reiteraba su adhesión, y concluyó diciendo que el régimen de Franco es totalmente incompatible con la ONU.

NUESTROS muertos

Recibimos noticias de Madrid de haber fallecido el 25 de abril último, nuestra camarada DOMINGO TORNEL CALDERON, praxe a la caída de la República, en campos de concentración, perseguido con crueldad y apalado bárbaramente, a consecuencia de lo cual sufrió una pleuresía que ha minado su organismo y ha terminado por llevarle a la tumba. Una víctima más del talangismo.

Domingo Tornel fué de la Juventud Socialista desde sus primeros años. Desempeñó de profesión, perteneciendo al Sindicato Metalúrgico «El Balaustar», donde desempeñó cargos de máxima responsabilidad. Afiliado a la Agrupación y a otras entidades de la Casa del Pueblo, en todas ellas cumplió con su deber de socialista y ugelista. Su entiero, al que acudieron en masa los vecinos de la Ciudad Jardín, donde vivía, constituyó una imponente manifestación de duelo y de solidaridad.

Tornel dejó viuda, nuestra camarada Agustina García, hija de un fundador, Eusebio García, consejero que fué de la Casa del Pueblo de Madrid, y hermana de Clemente, presidente del Grupo de la U.G.T. en Londres, así como dos hijos, Luisa y Domingo, de 13 y 17 años, respectivamente. A todos ellos acompañamos en su dolor por pérdida tan sensible para ellos y para nuestro Partido, al que siempre sirvió Tornel con verdadera pasión.

Igualmente recibimos de Madrid la triste noticia de haber fallecido en Madrid, el 20 de abril pasado, nuestro compañero RAMÓN HERREROS, afiliado al Arte de Imprimir a la Agrupación Socialista Madrileña.

Herrerros era natural de Guadalupe, donde ya perteneció a nuestras organizaciones. Muy joven, se instaló en Madrid, ingresando en nuestro Partido. En la Federación Católica Española desempeñó cargos muy importantes. Era un apasionado de la acción sindical, a la que sirvió devotamente.

Estuvo concentrado en Alhambra, cuando se hundió nuestro frente de guerra, durante muchos meses. Cuando fue puesto en libertad, le tuvieron que amputar una pierna, como consecuencia de enfermedades contraídas en el campo de concentración. Deja esposa y cinco hijos. Y deja, sobre todo, una vida ejemplar, digna de imitación, modesta y austera. A sus familiares, a todos ellos, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Victima de la escuela de sufrimientos experimentados en prolongado exilio, falleció recientemente en París nuestro estimado compañero JOSE MORET, activo militante de la U.G.T., más conocido en los amdos catalanes. A su familia hacemos presente nuestra participación en su justísimo dolor.

En Orihuela (Alicante), donde reside accidentalmente desde su salida de la cárcel, está de existir, de resultas de una grave enfermedad contraída en las prisiones franquistas, el capitán de Carabineros TEODORO ALVAREZ IZQUIERDO, hermano de nuestro compañero Luis, de la Agrupación de Rabat (Marruecos). Reciban su viuda, doña Angeles Sánchez, y sus dos hijos, así como el hermano citado, nuestro pésame más sentido.

LA RESOLUCION DE POLONIA

Polonia es una de las naciones que tienen reconocida la existencia del Gobierno español en el exilio. El ministro de este en Varsovia es un comunista, el Sr. Sánchez Arcas. Ignoramos si Polonia se habrá dejado guiar en la ONU por el Sr. Acheson, o habrá sido su consejo el Sr. Alvarez del Vayo. De Negrín no hablamos, porque parece ser que ahora está en furibundo anticomunista. Cada una segunda la consigna que recibe.

HABILIDADES DE LA DIPLOMACIA

El líder de los diplomáticos favorables a Franco, en la ONU, el delegado brasileño señor Muñoz, ha derrochado habilidad para servir al dictador de El Pardo. En la resolución presentada y votada se exponen sus puntos de vista con exquisito cuidado — todo lo contrario de lo hecho por el delegado de Polonia —, procurando no herir a nadie y atraer votos de los dudosos. Y termina con estas frases, que no habrán sido del agrado de Franco, aunque lo disimule: «Decide, sin volver sobre las declaraciones contenidas en la resolución de 12 de diciembre de 1946 dejar a los países

MEMBRAS DE LAS NACIONES UNIDAS

en plena libertad de acción en lo que se refiere a sus relaciones diplomáticas con España.

Y aclarando más aún la verdadera intención de los proponentes, este mismo diplomático brasileño dijo, apoyando su propuesta:

«Nosotros no pedimos que la ONU revoque la actitud que ha adoptado desde San Francisco, respecto al régimen español. Todo lo que perseguimos es que la Asamblea General libere a los miembros de las Naciones Unidas de una obligación con la cual muchos no han cumplido, y que ha demostrado ser perjudicial para aquellos miembros que se han adherido a la misma.»

Es decir, que la condenación del régimen franquista continúa...

EL URUGUAY HABLE Y VOTA

En la discusión habida en la Comisión Política de la ONU alrededor del caso de España, el delegado del Uruguay, Sr. Domínguez Campaña, pronunció un interesante discurso, refutando los sofismas de otras delegaciones sudamericanas. «Lo que aquí se discute — dijo — no es cuestión de España o del pueblo español. Es cuestión del Gobierno de Franco. Y esto no tiene nada que ver con la raza, la religión o el idioma. Recordó el mensaje de Franco a Hitler que él se reiteraba su adhesión, y concluyó diciendo que el régimen de Franco es totalmente incompatible con la ONU.

REPRESALIAS CONTRA DINAMARCA

Entre los Gobiernos que votaron en la ONU contra la propuesta de ciertos países sudamericanos, figura el de Dinamarca, con el Gobierno socialista. La radio y la prensa de Franco han dicho que Noruega y Dinamarca han votado así obedeciendo órdenes de la Internacional Socialista. ¡Ojalá fuera cierto! Lo que sí lo es que han votado contra Franco cumpliendo de ese modo con su deber para con los socialistas españoles, cosa que agradeceríamos de todo corazón. Nuestra relación con este voto, el Ministerio danés ha hecho saber que las negociaciones comerciales que estaban a falta de firma entre Dinamarca y España han quedado ROTAS por orden de Madrid, como represalia por haber emitido el voto contra la propuesta sudamericana. Estos fascistas españoles nos fanfarroan y se insolentan hasta cuando están en la agonía.

Mundo del Trabajo

Internacional de Mineros
Por primera vez desde la fundación en 1890 de la Federación Internacional de Obreros Mineros (que cuenta en la actualidad dos millones de afiliados), ha celebrado reunión su Comité ejecutivo en los EE. UU. Adoptó la decisión de no tomar parte en el Congreso convocando a la F.S.M. para junio en Milán, y reunir su propio Congreso en Amsterdám, el 5 de octubre. Caso curioso: un miembro del Comité, comunista declarado, Arthur Horner, secretario de la Unión nacional de mineros de Gran Bretaña, votó contra la participación en el Congreso de Milán. Se tomó también la resolución de recabar de la Organización Internacional del Trabajo que esta Federación sea la única reconocida en representación de los mineros en las Conferencias del B.I.T.

Reunión de los Gráficos

El día 13 de mayo se han reunido en Estocolmo las Internacionales de Encuadernadores, Litógrafos y Tipógrafos para tratar, de nuevo, del problema de su unión en una sola Internacional de obreros gráficos.

Como obrero encuadernador que fué, estuvo presente en la reunión Cornelio Mérens, ex secretario de la F.S.I., y actualmente senador socialista en Bélgica, a cuya delegación estuvo agregado en la asamblea gráfica internacional citada.

Hacia una nueva Internacional

En Ginebra tendrá lugar los días 24 y 25 junio próximo una Conferencia internacional convocada por las Trade Unions británicas con el fin de establecer las bases de una nueva Internacional obrera li-

bre. Aparte delegados de otras centrales nacionales, asistieron los de los grandes movimientos sindicales norteamericanos F.A.T. y C.I.O., quienes, en unión de la Federación de ferroviarios, han venido instando a los ingleses a que tomen la iniciativa de una reunión. Anticipándose a que el C.I.O. desplazará a Ginebra a Michael Ross, del servicio de Relaciones Internacionales, y James B. Carey, secretario-tesorero central. La F.A.T. estará representada

Se desea conocer el paradero...

De Juan Giménez Castañón, Noticias a Antonio Abascal, Mit. Vildrcan, Cia. Fabre, 15 Bd. Beauvalet, Montelí (B. de Rh).
De Luis Casarubios, de Villaluenga la Sagra. Lo solicita Cecilio Fernández, Goulières par Beaumais (Eure).
De Manuel Guena, de Cuervo, de José Abad Sierra, de Antequera (Málaga). Noticias a José Hurtado Pérez, Gimbrós-Ventillon-Prorins (Seine et Marne).

De Francisco María Mercader, de Torre-Pacheco, así como de los compañeros siguientes que salieron con él en diciembre de 1943 del Centre de Surveillance de la Touraille (París): Julio Morales Márquez, de Bilbao; Angel García Peredez, de Ciudad Real; Dionisio González Hernández, de Toledo; Antonio Besalano González, Antonio Centales, Camano, Tomás Moreno, Felipe Guerrero, Nicolás Fernández Gómez, Carlos Rodríguez Fernández, de Madrid; Bonifacio Prieto Menica, de Arenillas; José Gómez Castano, de Murcia; Francisco Hernández, Calvo, de Salamanca; Francisco Ruiz del Valle, de Villaviciosa; Enrique Gallego, de Jaén; José Sánchez Sánchez Barberán, de Madrid; Francisco y José Isabell Pala, de Barcelona; Ramón Sabat, de Roselló; Francisco Corral Ruiz, de Santander; José Galvet, Perazán, de Gijón.

por Philip P. Delaney, delegado de la O.I.T., y el secretario-tesorero, George Meany, y un grupo de consejeros. Si esta Conferencia de Ginebra llega a constituir una nueva Internacional Obrera, contará en su seno a la F.A.T. y al C.I.O. por vez primera. William Green, presidente de la F.A.T., ha expresado la esperanza de que esta colaboración podría abrir el camino a la constitución de una organización sindical norteamericana única.

Juan Fernández González, de Navahermosa; José Marín, de Algeciras; Plácido López, de Valmolda; José Alvarez Ruiz, de Málaga; Ramón Galpe, de Teruel; Antonio Mestre Cabrer, de Tarragona; Victor Velazquez, médico, de Carabino; José María Carnero, de Campo Mayor (Portugal); Terezo Berton, de Godo (Italia); César Formi, de Perastio (Italia); Intensa dirección o paradero de ellos Luis Carrero, 21 rue de la Peppinière, Le Mans (Sarthe).

S. F. I. O.

El Partido Socialista francés (S.F.I.O.) celebrará Congreso nacional en París los días 15 al 18 de julio próximo, según decisión tomada por el Comité director.

En el Congreso anual que el personal de enseñanza inglés ha celebrado recientemente en Margate (Kent), el primer ministro, Clement Attlee, dirigiéndose a los reunidos, les dijo: «Tenemos necesidad de ciudadanos que posean sentido crítico, de gentes

El Congreso de Amsterdam

Con los socialistas holandeses

por Rodolfo Lloplis

Los socialistas holandeses han celebrado este año su Congreso ordinario en Amsterdam. Si La Haya es la capital política de Holanda, su capital proletaria es Amsterdam...



AMSTERDAM. Escenario, en otros días, de trascendentales Congresos socialistas y sindicales

nal de Amsterdam, en oposición a la Internacional dominada por los comunistas, o Internacional de Moscú.

EN esa ciudad, tan llena de recuerdos internacionales, socialistas y sindicalistas, se han reunido los días 7, 8 y 9 de abril el Congreso del Partido del Trabajo...

«La guerra y la ocupación alemana, han sido terriblemente duras para nosotros, me decía mi excelente amigo Van der Goes, presidente del grupo parlamentario socialista...

RELACIONES DE ESPAÑA CON LA PROVIDENCIA
EL discurso se tituló «Bilbao y el falangismo o sentido español y bilbaíno de la Historia».

El señor Giménez Caballero manifestó que había escogido el título «para alarmar a ciertas gentes que se habían echado a dormir en torpes esperanzas de otros tiempos».

«Esta pequeña travesura — dijo el orador, aludiendo a la elección de título — me la perdonaréis todos cuando veáis que yo os traigo palabras de fe y de grandeza».

«Esta pequeña travesura — dijo el orador, aludiendo a la elección de título — me la perdonaréis todos cuando veáis que yo os traigo palabras de fe y de grandeza».

EN la amplia sala preparada al efecto, adornada con profusión de plantas y con banderas del Partido, de las provincias holandesas y de los países cuyos Partidos socialistas habían enviado su representación...

minados países democráticos. Se habla con sospechosa insistencia de la necesidad de dulcificar la resolución de la O. N. U. para que se le puedan enviar de nuevo Embajadores a Franco...

En esa resolución se dice que, si pasado un plazo prudencial, razonable, no se ha establecido en España un Gobierno cuya autoridad sea...

Los socialistas argentinos felicitan a Prieto

Entre Juan Antonio Solari, desde Buenos Aires, e Indalecio Prieto, desde San Juan de Luz, se han cruzado las siguientes cartas:

Buenos Aires Mayo 4 de 1949
Sr. D. Indalecio Prieto
Francia.

Muy estimado compañero y amigo:
Complázcame en hacer llegar a usted, en mi nombre y en el de los demás compañeros del Comité Ejecutivo del Partido Socialista de la Argentina...

San Juan de Luz 13 de Mayo de 1949
Sr. D. Juan Antonio Solari
Buenos Aires.

Querido compañero y amigo: Agradezco a usted y a los demás componentes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista de la Argentina el afectuosísimo mensaje que me ha dirigido en mis bodas de oro...

La Fiesta del Trabajo
El Primero de Mayo en Suiza

por S. D.

La defensa de la independencia de nuestro país, por la colaboración con todos los pueblos del universo y por la unión de Europa; se opone a tomar parte en toda formación de bloques...



Cabeza de la manifestación con las airosas banderas rojas de las Juventudes Socialistas y de los metalúrgicos. Al fondo, a la derecha, la Casa del Pueblo de Zurich

mundial — afirma — no se habrían de evitar los antagonismos reinantes, sino únicamente se contribuiría a retrasar la solución viable...

«Ante esta grave situación política añado — textualmente — el Partido Socialista Suizo reitera sus convicciones por

monserga monarca, gótica, romana, etcétera, etcétera que don Ernesto endilgó a su auditorio.

ALUSIONES PERSONALES
EXPONIENDO a su modo cómo Bilbao viene siendo para España lo que Milán para Italia, la capital de la acción, mientras Madrid y Roma quedan reducidas, a veces, a burocracia...

Presto a proclamar el heroísmo del abandonado y a reconocer la falta del mío, me deja meditando lo de mi sobra de barriga. Quizá sea frase incluida simplemente por aticismo.

Relatré una, aquella a que sin duda aludía el distinguido providencialista. Despejé de velos su alusión. No fue en 1931, sino en 1932, cuando en mi despacho del Ministerio de Obras públicas recibí la visita de don Ernesto Giménez Caballero...

En el guión de un manifiesto político al que corresponde lo antes copiado, agregaba: «Salida única: la deposición de hostilidades y el arranque de una época de reconstrucción política y nacional, sin persecuciones, sin ánimo de represalia...

INDALECIO PRIETO
San Juan de Luz, Mayo 1949

DE UN DISCURSO
Alusiones entre monsergas
por Indalecio Prieto

Ningún trabajo nos cuesta creer en la fidelidad al cadáver, pero no creemos en la fidelidad a la doctrina ni a la conducta.

TRAZOS DE UNA MONSERGA
HE aquí, según Giménez Caballero, el significado de la victoria franquista: «Si el triunfo de Franco fue posible, fué gracias al motor ideal del falangismo, que volvió a restaurar el sentido español perdido».

¡Solierbio «cocktail»! Giménez Caballero mezcla sistemas políticos más caprichosamente que Perico Chicote mezcla licores y, en lugar de enfriarlos con hielo, los calienta con fuego oratorio.

«Ahora — afirmó el tribuno-barman luego de volver a sus anaquelos los frascos de rancios podrigos — es la hora de rezar a José Antonio en su tumba de El Escorial y de arrimar el hombro a su fealdad».